LA SUBGERENCIA DE LA
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL

C E R T I F I C A:

Que, PAGE DISTRIBUCIONES identificado con Nit No. **91373527-1 y** actuando como Representante Legal el señor **GERARDO GARCIA MALAGON** Identificado con C.C. **91.273.527** de Bucaramanga, Santander, CUMPLIO EL OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO **No. 0176-2024 "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL."**

Registro Presupuestal:	000337
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	000324
Contrato de Prestación de Servicios	No. 0176 del 10 de mayo de 2024
Tiempo del Contrato:	CINCO (05) DIAS
Término del contrato:	15 de mayo de 2024
Valor del contrato:	$ 39.739.600,00
Valor a cobrar	$ 39.739.600,00

Que, Así se desprende del inciso segundo del artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016:
«Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta y complementario de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones y las demás normas vigentes sobre la materia, así como aquellas disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan.»

Que, así mismo se verifico documentalmente, y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista canceló su seguridad social conforme a lo preceptuado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago.

Que, revisados los comprobantes de **Entrada de Elementos a Almacén** No. 00 000007; del 16 de mayo de 2024, expedido por el Almacenista General **JANER NOEL TORRADO ORTEGA**.

Que, revisados los comprobantes de **Compra de Almacén** No. 000007; del 15 de mayo de 2024, firmado por la Gerente **JAICHIRLEY CARO MORENO.**

Que, Revisada la Factura Electrónica de Venta No. **FE1** de la fecha 16 de mayo de 2024, y con su autorización No. 18764070721745 presentadas por GERARDO GARCIA MALAGON, admitida por el código CUFE DIAN es Válida por el Supervisor.

Qué, el contrato y/o proceso de: **CPS-0176-2024**, se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es **CELEBRADO**, según constancia de publicación CO1.PCCNTR.6316191

Radicado:	SUB-**284**-2024
Fecha:	23-05-2024
Hora:	01:30 PM
Dependencia:	SUBGERENCIA

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para efectos de cobro.

Firma digital

CARLOS EDUARDO BONILLA DIAZ
Subgerente